



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 961 113-14



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

TITULO I

De la Emergencia

Artículo 1º: Declárese zona de emergencia económica y social, por el plazo de 180 días , al área integrada por los distritos de Monte Hermoso , Pehuén Co , Zona Rincón, de los pescadores artesanales ,respecto a la crisis económica financiera que atraviesa.

Artículo 2º: Autorízase al Poder Ejecutivo disponga otorgar un subsidio destinado a compensar y asistir a los pescadores artesanales con asiento, en Monte Hermoso, Pehuen Co, Zona Rincón.

Artículo 3º: Exímase del vencimiento de obligaciones impositivas y/o contribuciones de seguridad social durante el periodo de vigencia del estado de emergencia declarado.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



TITULO II

De los Municipios

Artículo 4º: Invitase a los municipios afectados por esta crisis económica y social de los pescadores artesanales a adherir a la presente ley y a disponer en el ámbito de su competencia, medidas de similares características.

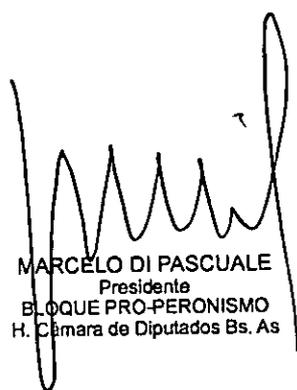
TITULO III

Disposiciones Varias

Artículo 5º: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones necesarias en el Presupuesto General De Gastos Y Cálculo de Recursos para dar cumplimiento a los objetivos de la presente ley.

Artículo 6º. La Autoridad de Aplicación de la presente ley será determinada por el Poder Ejecutivo. Será función de ésta la coordinación de los beneficios establecidos en la presente ley.

Artículo 7º: Comuníquese al Poder Ejecutivo



MARCELO DI PASCUALE
Presidente
BLOQUE PRO-PERONISMO
H. Cámara de Diputados Bs. As



FUNDAMENTOS

Este proyecto de ley tiene por objeto instrumentar una política de gobierno para paliar y dar contención a la crítica situación económica y social que están atravesando los pescadores artesanales en los distritos de Monte Hermoso, Pehuén Co, Zona Rincón, como consecuencia de diversos factores que hoy dificultan realizar su actividad pesquera.

Entre las causas que condicionan la actividad de los pescadores artesanales y pérdida de competitividad, podemos citar:

- La asimetría que se observa entre el valor interno del dólar estadounidense y los precios de insumo.
- La falta de mercado para la venta por cierre de exportación
- La alta dependencia de intermediarios sin poder de negociación del precio de venta y condiciones de pago
- La falta de un lugar físico "Terminal Pesquera"

Es importante destacar que la construcción de la planta de procesamientos permitiría, a los pescadores artesanales dar valor agregado a sus capturas, generando nuevos puestos de trabajos y beneficiando directamente a 250 familias que integran la comunidad pesquera local.

Poseer esta "Terminal Pesquera" significara la emancipación del pescador artesanal, ya que le permitirá librarse de los intermediarios, que en la mayoría de los casos no están dispuestos a pagar un precio justo.

La centralización de estas instalaciones permitirá que pueda proporcionar, de una manera económica, servicios esenciales tales como el atraque, la manipulación del pescado, el suministro de los elementos necesarios para las faenas de pesca y la conservación y reparación de las embarcaciones.

Sin duda, que nos encontramos ante una crisis social y económica de gran magnitud que los pescadores artesanales de la región Monte Hermoso, Pehuén Co, Zona Rincón, con consecuencias preocupantes.

Por tales motivos, se solicita al Poder Ejecutivo Provincial la implementación de un programa de asistencia financiera para este sector, ante esta crisis como así también recursos para ayuda social.



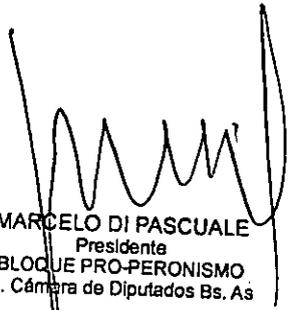
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Esto requiere la pronta intervención del Estado Provincial ya que son muchas las familias que viven de esta actividad e integran la comunidad pesquera local, que hoy pelagra su continuidad por todos los motivos expuestos.

La acción del estado frente a estas situaciones de crisis debe tener correspondencia y compromiso social.

Es por eso que en virtud de la urgencia que demanda la actual situación de estos pescadores artesanales su abordaje debe ser inmediato, invito a los Señores Legisladores me acompañen con su voto.



MARCELO DI PASCUALE
Presidente
BLOQUE PRO-PERONISMO
H. Cámara de Diputados Bs. As